



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00690849- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la Directora del Área Gestión de Alumnos solicita se rectifique la fecha de aprobación de la asignatura Matemática II (15-00060), otorgada por equivalencia para la carrera de Bioquímica a través de RD 581/2022; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por Área Gestión de Alumnos;
El visto bueno de Secretaria Académica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Rectificar la fecha de equivalencia de la asignatura Matemática II (15-00060), para la carrera de Bioquímica, como se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	DNI	Donde dice:	Debe decir:
Pablo Agustín FIGUEROA BONANSEA	43080380	21/04/2022 - 9.00 (Nueve - Aprobado)	29/12/2020 - 9.00 (Nueve- Aprobado)

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a efectuar la rectificación correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Artículo 1º.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

